

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 01/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 05 de Enero de 2015 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontin Leiva Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:33 horas.

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- APROBACIÓN ACTA N°56/2014 DE 22/12/2014.
- 3.- PRESENTACIÓN OMIL
- 4.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL.
- 5.- AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO ACONCAGUA.
- 6.- VARIOS.

1.- CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1 Sr. Alcalde informa que dentro de la semana es probable que se inaugure la Casa de Acogida de Víctimas de Violencia Intrafamiliar. Se informará el día.
- 1.2 Sr. Alcalde informa que el día 06 de enero de 2015 a las 08:30 horas se visitará el Centro Turístico El Edén, junto al Abogado Municipal y Secretario Municipal(s) para ver las condiciones de entrega de la propiedad.

2.- APROBACIÓN ACTA N°56/2014 DE 22/12/2014.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°56/2014 de 22/12/2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°01/15: Por unanimidad se aprueba Acta N°56/2014.

3.- PRESENTACIÓN OMIL.

Sr. Alcalde felicita al equipo OMIL por obtención de reconocimiento SENCE y ofrece la palabra a Rolando Pacheco Arcos, Funcionario Municipal, Encargado del Organismo de Intermediación Laboral de la Municipalidad de Quillota quien expone:



Objetivo del Programa

El propósito es fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de colocación laboral

Tipos de comuna y montos asignados

Tipo de comuna	Monto asignado	Incentivo	Monto total
I	\$ 17.280.000	\$ 2.740.000	\$20.020.000
II	\$ 12.960.000	\$ 2.220.000	\$15.180.000
III	\$ 8.640.000	\$ 1.920.000	\$10.560.000



Actividades y metas OMIL tipo I

Actividades	Metas
Capacitar usuarios en BNE	300
Talleres de Apresto Laboral	34
Visitas empresas	90
Encuentros empresariales	6
Encuentros Territoriales	2
Estudios Territorio	2
Colocaciones en puesto de trabajo	400



Actividades efectuadas por OMIL Quillota

Actividades	Metas
Capacitar usuarios en BNE	828
Talleres de Apresto Laboral	70
Visitas empresas	148
Encuentros empresariales	15
Encuentros Territoriales	7
Estudios Territorio	2
Colocaciones en puesto de trabajo	881



Evidencias fotográficas



Equipo OMIL

gracias

4.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°02/15: Por unanimidad se aprueba postergar la Resolución de la Modificación Reglamento de Funcionamiento Interno de Concejo Municipal para el 12 de Enero de 2015.

5.- AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO ACONCAGUA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS



MEMORANDUM 001/2015

Mat.: Informa lo que indica.

QUILLOTA, 02 de Enero de 2015.

DE : JAVIER CISTERNAS DONOSO.
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
DR. LUIS MELLA GAJARDO

Junto con saludarle y en virtud a lo acordado en sesión del Honorable Concejo Municipal del día Lunes 29.12.2014, respecto a proyecto "Extracción Mecanizada de Aridos Rio Aconcagua, Sector Km 2.1 al 6.3 Aguas Arriba Puente FFCC Lo Venecia, Quillota", en la cuál se solicitó sostener reunión con el titular del proyecto a fin de explorar la opción de mejorar los aportes voluntarios del titular a la Municipalidad en función del indicado proyecto, puedo mencionar a Ud. lo siguiente:

- En virtud a lo mandatado se sostuvo reunión de trabajo con el Representante Legal de la empresa Aridos Aconcagua Ltda, Sr. Atilio Caltagirone Silva, el día Viernes 02 de Enero de 2015.
- De acuerdo a lo tratado en dicha reunión el titular ha manifestado su plena disposición a mejorar la oferta de aportes voluntarios relativos al proyecto, quedando estos aportes en los siguientes montos.
- Aporte anual por concepto de entrega de materiales áridos u hormigones premezclados, equivalentes a \$ 5.000.000 por cada uno de los 14 años del proyecto.
- Aporte anual por concepto de préstamo de maquinaria pesada por causas de catástrofes naturales o emergencias, equivalentes a 50 Hrs por cada uno de los 14 años del proyecto. Estas 50 Hrs anuales consideran operador y combustible de la maquinaria.

Saluda atentamente,

JCD
Distribución:
Sr. ALCALDE DE LA COMUNA.
Sr. SECRETARIO MUNICIPAL.
ARCHIVO ARIDOS



Sr. Alcalde propone autorizar la ejecución del Proyecto Extracción de Áridos en Río Aconcagua, sector comprendido entre el Km 2.1 al 6.3 Aguas Arriba Puente FFCC Lo Venecia a la empresa Áridos Aconcagua Sur Ltda., con un Aporte Anual por concepto de entrega de materiales áridos y hormigones premezclados, equivalente a \$5.000.000 por cada uno de los 14 años del proyecto, y Aporte Anual por concepto de préstamo de maquinaria pesada por causas de catástrofes naturales o emergencias, equivalentes a 50 Horas por cada uno de los 14 años del proyecto. Estas 50 horas anuales consideran operador y combustible de la maquinaria.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción, con la salvedad que las Emergencias sean señaladas por el municipio.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°03/15: Por unanimidad se aprueba autorizar la ejecución del Proyecto "Extracción de Áridos en Río Aconcagua, sector comprendido entre el Km 2.1 al 6.3 Aguas Arriba Puente FFCC Lo Venecia", por un volumen total en Banco de un 1.094.521 m3 por un período de 14 años a la empresa Áridos Aconcagua Ltda., RUT 78.838.200-6, representada legalmente por Atilio Caltagirone Silva, Rut 7.551.967-5, con domicilio en Las Vegas del Fundo Miraflores Quillota. Según RCA favorable de acuerdo a lo establecido en resolución exenta N°1152 del 06 de diciembre de 2013, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental. El Proyecto considera de parte del Titular un Aporte Anual por cada año de proyecto en concepto de entrega de materiales áridos y hormigones premezclados, equivalente a \$5.000.000 por cada uno de los 14 años del proyecto, y Aporte Anual por concepto de préstamo de maquinaria pesada por causas de catástrofes naturales o emergencias municipales, equivalentes a 50 Horas por cada uno de los 14 años del proyecto. Estas 50 horas anuales consideran operador y combustible de la maquinaria.

6.- VARIOS.

6.1 AMPLIACIÓN DE CONTRATO "CONCESIÓN DE KIOSCOS".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ORD.: 805/2014
 MAT.: Ampliación de contrato Concesión de Kiosco durante el año 2015.

ANT.: Contratos Concesión Kioscos Año 2014.

QUILLOTA, 19 de diciembre 2014

DE: SR. JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUILLOTA, RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A través del presente documento, solicito a usted autorizar efectuar ampliación de contrato "Concesión de Kioscos" a partir de Marzo 2015 hasta Diciembre 2015, para aquellos concesionarios que prestaron servicios en los Establecimientos durante el año 2014.

Detalle de Concesionarios y Colegios:

Concesionarios	Colegios
Lesbia Arriagada Cea	Liceo Santiago Escutti Orrego
María Pamela Pérez Cáceres	Liceo Agrícola
Miriam Juica Araya	Liceo Comercial
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Colegio Abraham Lincoln
Raúl Alfaro Reyes	Colegio Valle de Quillota
Wilson Monsalve Fritz	Escuela La Palma
José Castro Villarroel	Escuela Abel Guerrero
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Escuela Nuestro Mundo

Detalle de Modificaciones en Concesiones:

Concesionarios	Colegios	Monto Anual	Cuotas
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Colegio Abraham Lincoln	\$495.000.-	9 cuotas de Marzo a Noviembre 2015
Wilson Monsalve Fritz	Escuela La Palma	\$765.000.-	10 cuotas de Marzo a Diciembre 2015

• Los directores de estos dos Establecimientos solicitaron modificar el monto anual a cancelar, el resto de los concesionarios quedan con el valor que se indica en su contrato.

Se adjunta solicitudes de los Directores de cada Establecimiento.
 Se adjunta Decretos de Contratos de cada Concesionario.

La distribución del Decreto Alcaldicio debe ser la siguiente:

- Secretaría Municipal
- Red Q (2)
- Infraestructura Red-Q
- Jurídico
- Control

JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
 DIRECCIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION RED-Q

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RECIBIDO
 FECHA 21-12-14 HORA 12:02
 FIRMA [Signature]

JVS/mlc
 Distribución:
 1. Destinatario
 2. Archivo RED-Q



Santiago Escuti Orrego
Quillota

UN LICEO HUMANO, MODERNO, PIONERO E INNOVADOR

ORD.: N° 251
ANT.: Concesión Kiosco
MAT.: Informa renovación contrato.

Quillota, 11 de diciembre de 2014.

DE.: SR. CARLOS FAJARDO SANCHEZ
DIRECTOR LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
A.: SRA. MARCELA LOPEZ- REDQ.

1- Informo a usted que el Liceo Santiago Escuti Orrego, continuará con la misma persona a cargo del Kiosco en el año 2015, la Sra. Leslie Arriagada Cea.

Es cuanto debo informar a usted,

LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
DIRECTOR CARLOS FAJARDO SANCHEZ
DIRECTOR
QUILLOTA

CFS//acz
c.c.: Archivo Secretaria.



0004055



ORD. : 172/2014.-
MAT : Kiosco Escolar

Quillota; 01 de diciembre de 2014.-

DE : SRA. MIRNA JIMÉNEZ HEVIA
DIRECTORA LICEO AGRICOLA VICTOR OLGUÍN MORALES

A : SR. JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR RED-Q

C.C. : MARCELA LÓPEZ CÁCERES
ENCARGADA GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y LICITACIONES

Junto con saludarle, me permito informarle a Ud., que para el año 2015, seguiremos con la misma persona que administra el kiosco escolar, la Sra. María Pamela Pérez Cáceres, Rut.: 11.520.258-8.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



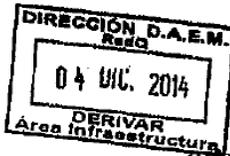
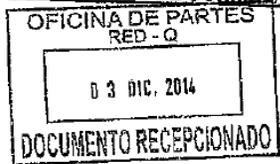
Mirna Jiménez Hevia
MIRNA JIMÉNEZ HEVIA
Directora

MJH/nch.

Distribución:

1. Sr. Jorge Valdés Sepúlveda, Director RED-Q
2. Marcela López Cáceres, Encargada Gestión Infraestructura y Licitaciones
3. Archivo Liceo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA



ORD. : N° 301.-
ANT. : *Concesión Kiosco 2015.*
MAT. : *Envía respuesta.*

0004054

QUILLOTA, 03 de Diciembre de 2014.

DE: SRA. ANA MARÍA ZEGARRA MAMANI
DIRECTORA LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA.

A : SR. JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - QUILLOTA.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a usted que para el próximo año queremos contar con la misma concesionaria del kiosco, Sra. Miriam Juica Araya, ya que ha dado un buen servicio a los estudiantes y al personal del establecimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



Ana María
ANA MARÍA ZEGARRA MAMANI
DIRECTORA



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA BASICA ABRAHAM LINCOLN
RBD 1369-2, QUILLOTA.



ORD. N° : **333.-/2014**

MAT : AÑO ESCOLAR 2014.-

ANT. : Envía lo que se indica.

FECHA : 17 de Diciembre , 2014.

DE : LEONEL NAVIA PÉREZ DIRECTOR ESCUELA ABRAHAM LINCOLN

A : Jorge Eduardo Valdés Sepúlveda Director RED -

C.C. : Marcela López. Área Mantenición RED - Q

1.- Junto con saludar , me permito informar a usted que no tengo objeción para continuar con la concesión del Kiosco a cargo de la Srta. Karina Elizabeth Rodríguez Astudillo , RUT N° 14.468.008-1 , por el periodo escolar 2015.

2.- El arriendo anual que se solicita por el año 2015 es de \$ 495.000 , divididos en 9 cuotas de \$ 55.000 de marzo a Diciembre.

3.- Lo que se informa , envía y solicita , para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Usted,



Leonel Navia Pérez
LEONEL NAVIA PÉREZ
DIRECTOR

L.N.P./mbm.

DISTRIBUCION:

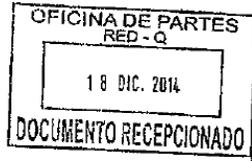
1° DAEM

2°: Archivo Escuela.

ESCUELA BASICA ABRAHAM LINCOLN. DIRECCION CALLE A. PINTO ES. D. ECHEVERRIA

S/N° TELEFONO:(33)-2296692 .QUILLOTA

E-MAIL: leonel.navia@redq.cl - marcia.bello@redq.cl



ORD : N° 204

MAT.: Continuidad Concesionario Kiosco.

0004923

Quillota, 18 de Diciembre, 2014.-

DE: SRA. BERTINA GUERRA BARRAZA
DIRECTORA COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A: JORGE VALDES SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUC. MUNICIPAL QUILLOTA

Junto con saludarle confirmo a Ud. que los concesionarios del Kiosco 2014, continuarán para el año 2015, correspondiente al Sr. Raúl Marcelo Alfaro Reyes, RUT 9.061.402 - 9.

Es cuanto debo informar a Ud.

Saluda Atentamente a Ud.



BERTINA GUERRA BARRAZA
DIRECTORA
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA



"Construyendo con Afecto y Compromiso una Comunidad de Excelencia"

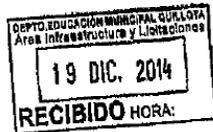
Certificado de Referencias



Bertina Guerra Barraza
Bertina Guerra Barraza, Directora del Colegio Valle de Quillota,
certifica que los servicios prestados al Establecimiento relacionados
con la concesión del Kiosko por don Raúl Marcelo Alfaro Reyes, RUT
9.061.402-9, durante el presente año escolar se han caracterizado por
la entrega de un servicio eficiente, venta de productos de calidad y
ajustados a la normativa relacionada con la comida sana y saludable,
contando con el beneplácito de estudiantes (de Educación Básica y
Media), del personal del Establecimiento también por la entrega
oportuna del pago mensual pactado.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado con la
finalidad de renovar y/o participar de la concesión del kiosko ante el
Departamento de Educación Municipal de Quillota.

Quillota, 12 de Diciembre, 2014





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA BÁSICA LA PALMA QUILLOTA
Teléfono (33) (2) 296661 / 296662 lapalmagto@hotmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Ord. . Nº 153

Ant.: Correo de Marcela López Cáceres de Gestión
Infraestructura y Licitaciones del Daem. Quillota
del 01.12.14.

Mat.: Informa sobre Concesión Kiosco Escolar año
2015.

La Palma, 09 de Diciembre del 2014.-

**DE : SR. CARLOS VARGAS VALENCIA. DIRECTOR ESCUELA
LA PALMA - QUILLOTA.**
**A : SR. JORGE VALDES SEPULVEDA. DIRECTOR RED-Q
QUILLOTA.**

1.- Me permito dirigirme a Ud. para Informarle que la Escuela de La Palma de mi dirección ha acordado lo siguiente acerca de la Concesión del Kiosco Escolar para el año 2015:

*Continuar con la concesión del Señor Wilson Armando Monsalve Fritz Rut. 6.260.600-2 durante el año escolar 2015, para el kiosco de la Escuela de La Palma.

*Por esta concesión el Señor Monsalve cancelará la suma anual de \$ 765.000, pagaderos de la siguiente manera:

-Cuota de \$ 85.000 = Meses de Marzo - Abril - Mayo - Junio - Agosto - Septiembre - Octubre y Noviembre, totalizando la suma de \$ 680.000.

-Cuota de \$ 50.000 = Mes de Julio.

-Cuota de \$ 35.000 = Mes de Diciembre

2.- Cabe señalar, que el Señor Wilson Monsalve Fritz se encuentra al día en la cancelación de la Concesión del Kiosco Escolar del presente año 2014.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS VARGAS VALENCIA
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA "ABEL GUERRERO AGUIRRE"
San Pedro, Quillota
RBD 1378-1

0004181



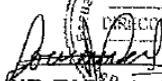
ORD.: N° 189
ANT.: Renovación Contrato Kiosco.

Quillota, Diciembre 11 del 2014.

- DE : IVONNE TAPIA FERNÁNDEZ.
DIRECTORA(S) ESCUELA "ABEL GUERRERO AGUIRRE"
- A : MARCELA LÓPEZ CÁCERES.
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y LICITACIONES.

Junto con saludarla, solicito a ud. tramitar decreto de renovación de contrato del kiosco de nuestro establecimiento "Abel Guerrero Aguirre"

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted.

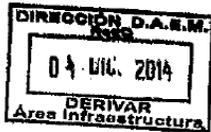

IVONNE TAPIA FERNÁNDEZ.
Directora (S)
Escuela Abel Guerrero Aguirre.





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA BASICA NUESTRO MUNDO
RED 1377-3

0004051



ORD: N° 79.
ANT: No Hay
MAT: Concesión Kioscos 2015.

Quillota, 02 de Diciembre de 2014.-

DE: Director(s) Escuela Básica Nuestro Mundo, Quillota.
Sr. Freddy González Madrid.

A : Gestión Infraestructura y Licitaciones RED-Q.
Sra. Marcela López Cáceres.

1 - Junto con saludarle, informo a Ud. situación de concesión de kiosco el cual permanecerá con los mismos concesionarios que se encontró durante el año 2014.

Sin más que informar.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR
Freddy González Madrid
Director
Escuela Nuestro Mundo

Sr. Alcalde propone ampliación de Contrato "Concesión de Kioscos", a partir de Marzo de 2015 hasta Diciembre de 2015, a los concesionarios que prestaron servicios en los Establecimientos Educativos durante el año 2014.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°04/15: Por unanimidad se aprueba autorizar ampliación de Contrato "Concesión de Kioscos", a partir de Marzo de 2015 hasta Diciembre de 2015, a los siguientes concesionarios que prestaron servicios en los Establecimientos Educativos durante el año 2014:

Detalle de Concesionarios y Colegios:

Concesionarios	Colegios
Lesbia Arriagada Cea	Liceo Santiago Escutti Orrego
María Pamela Pérez Cáceres	Liceo Agrícola
Miriam Juica Araya	Liceo Comercial
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Colegio Abraham Lincoln
Raúl Alfaro Reyes	Colegio Valle de Quillota
Wilson Monsalve Fritz	Escuela La Palma
José Castro Villarroel	Escuela Abel Guerrero
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Escuela Nuestro Mundo

Detalle de Modificaciones en Concesiones:

Concesionarios	Colegios	Monto Anual	Cuotas
Rodríguez Astudillo Karina y Otro	Colegio Abraham Lincoln	\$495.000.-	9 cuotas de Marzo a Noviembre 2015
Wilson Monsalve Fritz	Escuela La Palma	\$765.000.-	10 cuotas de Marzo a Diciembre 2015

6.2 BASES LICITACIÓN PÚBLICA "ENTREGAR EN COMODATO EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA SAN ISIDRO".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°05/15: Por unanimidad se aprueba postergar la resolución de las Bases Licitación Pública de entregar en Comodato el Establecimiento Educativo Escuela San Isidro para el lunes 12 de Enero de 2015.

6.3 SUBVENCIÓN

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Saludable

1



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Club Deportivo Juventud el Bajío

Ubicación:

Dirección	Los copitues sin número	Unidad Vecinal	
Fono			

Personalidad Jurídica:

N°	45	Fecha Constitución	13/07/1990	Fecha Vigencia	
Registro Subvenciones	Si: No:	N° Rut S. I. I.	65.183.850-9	N° Cuenta Banco	23363066909

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Blažimir Barrios	Presidente	62 69 21 00
Paul Pallacon O.	secretario	962 000 3 2
Luis Jesús T	Tesorero.	96 22 32 15

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

El Torneo Nacional, ANFA, se realizara en Estadio Luis Farina Fernandez

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

DESARROLLAR CON ÉXITO EL TORNEO NACIONAL ANFA 2015

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

PARA FINANCIAR GASTOS DE ALIMENTACIÓN, Y HONORARIOS DE RECURSOS HUMANOS

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30-65	65 y más	Total	
Hombres				✓	100	
Mujeres						
Total						
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			5.000.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No _____
 Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

05 ENE. 2015

No registra subvenciones pendientes de rendición al 5/01/15

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley Nº 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

Sr. Alcalde explica los motivos de la solicitud de \$4.000.000 mas la inversión de 3 millones de pesos en infraestructura y préstamo del estadio. En total suma \$10.000.000 millones de pesos, y propone otorgar una Subvención de \$4.000.000.- al Club Deportivo Juventud El Bajío.

- Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita por ser Socio del Club.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°06/15: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba otorgar Subvención de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) al "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL BAJÍO" RUT 65.183.850-9, Personalidad Jurídica N°45 inscrita en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de Funcional, representada legalmente por su Presidente Vladimir Barrios Altamirano RUN 16.889.311-6, con domicilio en La Concepción 1 Las Hortensias 1182, Quillota, para financiar Torneo Nacional ANFA, que se realizará en el "Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", desde el 09 de Enero de 2015 al 19 de Enero de 2015."

6.4

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, felicita al Sr. Alcalde por los Juegos Artificiales realizados en el Estadio Lucio Fariña Fernández el 31 de Diciembre.

6.5

Concejal Ramón Balbontín Leiva

1.- Comenta acerca de las luminarias LED.

2.- Comenta acerca de la Feria Sargento Aldea.

6.6 CAMBIO DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 07/15: Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Enero de 2015, las que se realizarán el Lunes 12 de Enero y Jueves 15 de Enero de 2015, y en Febrero, las que se realizarán el jueves 19 de Febrero, lunes 23 de Febrero y jueves 26 de Febrero de 2015.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:15 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**